



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA Y SEIS..

En la villa de haber acentruada el mes de junio
de mill seiscientos y sesenta y seis años se juntaron
en la sala de la junta mientos de la villa de esta
por el señor don Alonso de Guzmán y Córdoba caballero
de la orden de Santiago gobernedor y justicia mayor
de dicha nueva de los granaderos y su partido por el un
maestro glorioso señor Lorençio Maguilon - Pablo gomez
y a goa lca lues herodiano y gloriario y residente
con su licencia de el señor de goya y de el señor de
la parroquia de esta villa de Villagasi punto de
de el señor goberna dor Diego de Guzman vino a esta
villa en virtud de provision de los señores de el mar
con dego de las herodes nas ganadas a pe dimiento
de ella a traer la in se u lacion de ofi cios de el lca lles
herodiano y por cinco años por el cumplimiento de
antecedente la qual a echo reconciliacion de los botos
de los de cinco años de la villa de esta de el de el
numero a col fun bra de en con for midad de lo
dis puesto por las leyes capitulares y uso y cos
tumbre qvando se aca ba de por persona
a echo la regulacion de los que mabotos an
tenido a escrito cedu lillas con cada nombre dis
tinto y numero de botos que le a n to cada de de
tra y tra ma gloriario en el de el de el de el
las de el de el de el de el de el de el de el de el
brada a su tadas con su que las y de el de el de el
tado de la brados por no acher de el de el de el
miba de ofi cios en esta de la villa de el de el de el
ganer o rito ten dras cedu lillas con los qvamos
go to a n tenido para dho ofi cios qvando se
vir los cinco años de esta in se u lacion que a n de
començar a correr y contar se de el de el de el
san su de el junio de el de el de el de el de el
a esta de el de el de el de el de el de el de el
cera a ma rilla a los qvamos qvamos qvamos
tra de los qvales han de el de el de el de el de el
dho ofi cios en caso que de el de el de el de el
cinco años de el de el de el de el de el de el
a ma rilla por muer te o in pe dimiento
y no de el a ma nera qvamos de el de el de el
presente a no esta tana de el de el de el